



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E6-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/ 2022"

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2022**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, **LIC. ELSA MA. VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, **DRA. MARTHA IRIS VALLE SOLÍS**, SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; **DR. RICARDO ÁVILA GARCÍA**, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN SANITARIA Y AUTORIZACIONES; **ING. JESÚS GERARDO ANTONIO DOMÍNGUEZ**, SUBDIRECTOR DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; **LIC. NELLY LIZZETE BARRADAS PALMEROS**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; **CP. LILIA LAURA PÉREZ MARÍN ÁVILA**, REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA; **L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ** Y **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 9 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E6-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/ 2022", POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS, 37 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, PROcede A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E6-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/ 2022"

RESULTADO:

PRIMERO. – DERIVADO DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS FEDERALES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/2022), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y DIRECTOR DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA SE TRANSFIRIERON RECURSOS PRESUPUESTALES FEDERALES A ESTA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.



SEGUNDO. - QUE EN VIRTUD DE QUE PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA LA EROGACIÓN SERÁ APLICADA CON RECURSOS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS FEDERALES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/2022). LOS RECURSOS FEDERALES QUE MINISTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON MOTIVO DE ESTE INSTRUMENTO NO PIERDEN SU CARÁCTER FEDERAL, POR LO QUE EL CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD. -----

TERCERO. - CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NO. EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012, MEDIANTE LOS SIGUIENTES OFICIOS:

OFICIO DE SUFIENCI A PRESUPUESTAL	DE DICTAMEN DE SUFIENCI A PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA
SESVÉR/DA/SRF/5375 /2022	SFP/D-0429/2022	211110030010000/002769CG/20 22	21101, 21401, 25101, 25101, 25401, 25501, 25901, 27101, 27201, 29101, 33604, 51501, 52301 Y 53201	49 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SESVÉR/DA/SRF/6075 /2022	SFP/D-0429/2022	211110030010000/002769CG/20 22	21101, 25101, 25501, 25901, 33901, 35401, 53101 Y 53201	59 LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

CUARTO. - QUE DADO EL MONTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA Y EL CONTENIDO DE LOS DIVERSOS BIENES A ADQUIRIR SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E6-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/ 2022", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIONES I, 28 FRACCION IN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

QUINTO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON FECHA 1º DE DICIEMBRE DEL 2022, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E6-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/ 2022 A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SIGUIENTE: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, ENVIÁNDOSE DE MANERA SIMULTÁNEA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. -----

SEXTO. - QUE EN APEGO AL LINEAMIENTO ANTES REFERIDO, LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LAS PÁGINAS DE COMPRANET Y DE LA CONVOCANTE <https://compranet.hacienda.gob.mx> Y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2022/> LOS DÍAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.-----



SÉPTIMO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL **PUNTO 3** DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, QUEDÓ ASENTADO QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS A LA CONVOCATORIA POR PARTE DE LAS EMPRESAS: **GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y RUBI GALICIA ECHEVERRIA.**

OCTAVO.- CON FECHA **6 DE DICIEMBRE DE 2022**, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 46 DE SU REGLAMENTO, EN CONCORDANCIA CON EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, A LA QUE COMPARRECIERON LOS CC. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DRA. MARTHA IRIS VALLE SOLÍS, SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; DR. RICARDO ÁVILA GARCÍA, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN SANITARIA Y AUTORIZACIONES; Y LC. NELLY LIZZETE BARRADAS PALMEROS, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; CP. LILIA LAURA PÉREZ MARÍN ÁVILA, REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA; LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ Y LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS Y MTRO. GUILLERMO RAMÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN TÉRMINOS DEL **PUNTO 12** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE ESTABLECE QUE INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES EN MATERIA FEDERAL; EN VIRTUD DE SER EL ENCARGADO DE VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY. SE HIZO ENTREGA DEL ACTA A LOS ASISTENTES AL ACTO, ADEMÁS DE QUE ESTUVO A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS LICITANTES EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SIGUIENTES: <https://compranet.hacienda.gob.mx> Y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2022/> Y EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA HACERLES ENTREGA DEL ACTA.

NOVENO.- QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **9 DE DICIEMBRE DE 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL **PUNTO 7** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ESTANDO PRESENTES C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DRA. MARTHA IRIS VALLE SOLÍS, SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; DR. RICARDO ÁVILA GARCÍA, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN SANITARIA Y AUTORIZACIONES; ING. JESÚS GERARDO ANTONIO DOMÍNGUEZ, SUBDIRECTOR DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; LIC. NELLY LIZZETE BARRADAS PALMEROS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; CP. LILIA LAURA PÉREZ MARÍN ÁVILA, REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA; L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ Y LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS Y MTRO. GUILLERMO RAMÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ASIMISMO SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:



NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.	C. EDSON ANTONIO CRUZ BURGUETTE
MONTSERRAT PAZ LANDA	C. MONTSERRAT PAZ LANDA

DÉCIMO. - QUE COMO SE ADVIERTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V., MONTSERRAT PAZ LANDA, LOS LICITANTES INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC S. DE R.L. DE C.V. Y GRUPO TECHVER S.A. DE C.V., OPTARON POR PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICA-ECONÓMICA, ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 47 DE SU REGLAMENTO, SE RECIBIERON FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABAN, HACIÉNDOSE CONSTAR LA RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE INTEGRA CADA PROPOSICIÓN QUE AL EFECTO SE RECABÓ POR PARTE DE LOS LICITANTES. POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y POR LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES SIN OPOSICIÓN ALGUNA Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PAGINA DE LA CONVOCANTE <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2022/> Y EN LA PÁGINA DE COMPRANET. <https://compranet.hacienda.gob.mx>-----

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO **LA-930010996-E6-2022** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/ 2022**, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 12 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.-----

II.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE LA **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/ 2022**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.-----

III.- QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS **8 Y 8.1** DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS, EN ESE CONTEXTO UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, PRESENTARON UNA OFERTA CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----



IV.- QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SE SUJETEN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN PUNTOS **8, 8.1 Y 8.2** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR **UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL O LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER. -----

V.- EN ESE ORDEN, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDÍO A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIA QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LOS DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS, SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SESVER, ASÍ COMO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO DE INCUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA, SOLICITADA A LOS LICITANTES EN LOS PUNTOS **6, 6.1 Y 6.2** DE LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: -----

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Nº	DENOMINACIÓN DEL LICITANTE
1	GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.
2	MONTSERRAT PAZ LANDA
3	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC S. DE R.L. DE C.V.
4	GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.

6.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

A) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES. ANEXO No. 3. [LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA].**

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CONFORME EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, DE

CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
--------	--------	--------	--------



CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

B) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO VERIFICADOS, ASÍ COMO, QUE CUENTA CON ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA PARTICIPANTE, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. <u>LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN PODRÁN OPTAR POR UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, ANEXO No. 4. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE CONOCER LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO ORDENAMIENTO, CONFORME AL ANEXO No. 5. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			
D) COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. <u>(LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE, EN DONDE CONSTE QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA ES DEL GIRO DE LOS BIENES QUE SE SOLICITAN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. <u>(LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, QUE PODRÁN SER: PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL Y COPIA LEGIBLE DE LA ACTA CONSTITUTIVA SI ES PERSONA MORAL O COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PUEDEN SER: RECIBO DE PAGO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES CUYA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA COINCIDA CON LOS DATOS PROPORCIONADOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CASO DE QUE RESULTE FALSA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.			
G) CARTA DE ACEPTACIÓN (ESCRITO LIBRE), MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES Y LAS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CUALQUIER TIEMPO. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



H) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE CONOCE Y ACEPTA TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. <u>[LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA]</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUCZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. <u>ANEXO 6. [LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA]</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, <u>ANEXO 7. [EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA]</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K) ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LA GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA ESTABLECIDA EN EL <u>PUNTO 2.10</u> DE LAS PRESENTES BASES, A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE ÉSTOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, <u>EN EL CASO DE QUE LOS BIENES PROPUESTOS TENGAN MÁS TIEMPO DEL PERÍODO DE GARANTÍA SOLICITADO, ESTE SE DEBERÁ INDICARLO EN SU OFERTA.</u> ASIMISMO, QUE SE COMPROMETEN A QUE EN CASO DE QUE EXISTA DEFICIENCIA O VICIO EN SU COMPOSICIÓN Y/O SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES QUE INVALIDEN SU USO, A CAMBIARLOS O REPARARLOS SIN COSTO ALGUNO PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN UN PLAZO NO MAYOR DE <u>15 DÍAS HÁBILES</u> , POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE REALICE LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS USUARIAS. <u>ANEXO No. 8. [EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO]. LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA]</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L) CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA EN HOJA MEMBRETADA, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR DE SUS PRODUCTOS Y QUE CUENTA CON EL RESPALDO TOTAL PARA LA ENTREGA, SUMINISTRO Y GARANTÍA DE LOS BIENES. <u>ANEXO No. 9. EN CASO DE SER FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO. [LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA]</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M) CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR LIBRE A PISO, DE CONFORMIDAD CON EL <u>PUNTO 2.5.</u> DE LAS BASES, CONFORME A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR. <u>[ES INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA]</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS A RESERVA DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CANTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAPFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE				



LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.				
N) LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENDRÁ LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, QUE INDIQUE MARCA, MODELO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS, QUE RESPALDEN TÉCNICAMENTE LA PROPUESTA DEL RENGLÓN EN EL QUE PARTICIPE Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)</u> . ANEXO No. 10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS), QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 11. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN)</u> .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P) ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS, MISMOS QUE SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO, CONTANDO POR LO MENOS CON UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 65% O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DECIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MAYO DE 2009 Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 14 DE OCTUBRE DE 2010. <u>EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN PRODUCIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS CONFORME A LA REGLA 11 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA</u> <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)</u> .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q) EN CASO DE PARTICIPAR EN LOS RENGLONES DE PAPEL, DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO OTORGADOS POR TERCEROS, REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ACREDITAR QUE CONTIENE COMO UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO, O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)</u> . <u>EN CASO DE NO PARTICIPAR EN LOS RENGLONES DONDE SE SOLICITE DICHO REQUISITO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO DONDE INDICUEN QUE NO APLICA POR NO OFERTAR LOS BIENES.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



R) ESCRITO BAJO PROTESTA EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ISO9001 Y/O ISO9002, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 31 Y 39 FRACCIÓN II, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. EN CASO DE SER BIENES MANUFACTURADOS EN EL EXTRANJERO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EN CASO DE QUE NO APLIQUE NINGUNA NORMA A LOS BIENES OFERTADOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTÁNDOLO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD. EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR EN SU ESCRITO EL NÚMERO DE RENGLÓN O RENGLONES QUE CORRESPONDE A CADA NORMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.				
ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS.				
S) COPIAS SIMPLES, EN ANVERSO Y REVERSO DE REGISTROS SANITARIOS VIGENTES PARA LOS RENGLONES QUE APLIQUE DEBIDAMENTE REFERENCIADOS Y CUANDO NO APLIQUE ANEXAR EL DOCUMENTO QUE LO AMPARE. EN CASO DE NO PARTICIPAR EN DICHOS RENGLONES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO PARTICIPA EN DICHOS RENGLONES (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS REGISTROS SANITARIOS, DEBERÁN ESTAR VIGENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE RENGLÓN.				
EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ PRESENTAR:				
COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.				
COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.				
IMPRESIÓN DE LA PANTALLA DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE COFEPRIS, DONDE CONSTE EL ESTATUS DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.				
T) FOTOCOPIA LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, PARA LOS RENGLONES QUE APLIQUE O EN SU CASO CERTIFICADO DEL PAÍS DE ORIGEN. EN CASO DE NO APLICAR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO APLICA POR NO PARTICIPAR EN DICHOS RENGLONES. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U) ESCRITO LIBRE EN EL QUE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y QUE ACEPTA QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, LE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO. EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN DE ORIGEN EXTRANJERO DEBERÁN INDICAR QUE NO APLICA POR SU PROCEDENCIA EXTRANJERA. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



v) EN CASO DE QUE LOS LICITANTES DECIDAN OPTAR POR PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN SUS PROPOSICIONES, SE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN SU PARTICIPACIÓN DE MANERA CONJUNTA Y EN EL CUAL SE MENCIONE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 17. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.</u> SI EL LICITANTE NO OPTÓ POR LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, OMITIR ESTE PUNTO EN SU PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
w) PARA EL RENGLÓN DE IMPRESOS DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE OFRECERÁ CONFIDENCIALIDAD, EXCLUSIVIDAD Y SEGURIDAD, PARA LOS DOCUMENTOS QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ CONSIDERE NECESARIOS Y CUMPLIR EN TIEMPO, FORMA Y LAS CONDICIONES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN. <u>EN CASO DE NO APLICAR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO APLICA POR NO PARTICIPAR EN DICHOS RENGLONES, LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
x) ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFFICIENTE (TÉCNICA Y FINANCIERA) PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u>)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
y) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
z) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRIESEN DURANTE EL PROCESO DE FLETE, CARGA Y DESCARGA DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
aa) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN EL RENGLÓN DE PRENDAS DE VESTIR SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS PRENDAS DE VESTIR ETIQUETADAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006 RELATIVA A LA INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u>).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



BB) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR UNA MUESTRA DE LOS RENGLONES DE IMPRESOS , PREVIO A LA ENTREGA FINAL PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DEL ÁREA USUARIA. EN CASO DE NO APLICAR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO APLICA POR NO PARTICIPAR EN DICHOS RENGLONES. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CC) PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA CON REFERENCIA AL GIRO DE LOS RENGLONES EN QUE PARTICIPA. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS
LICITANTES**

Nº	DENOMINACIÓN DEL LICITANTE
1	GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.
2	MONTSERRAT PAZ LANDA
3	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC S. DE R.L. DE C.V.
4	GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.

1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO UNITARIO FIJO DEL RENGLÓN (CON DOS DECIMALES), LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), COMO SIGUE: ANEXO 12. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I. PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES (SIN INCLUIR I.V.A.) EN MONEDA NACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL.				
III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.				
IV. TOTAL EN MONEDA NACIONAL (EN NÚMERO Y LETRA).				
LOS PRECIOS SE DEBERÁN EXPRESAR EN PESOS MEXICANOS.				
2. A SU VEZ DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR FIJOS DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, SOSTENIENDO LOS PRECIOS AÚN EN CASOS DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO Y EL ADENDUM EN CASO DE QUE HUBIERE A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. CUANDO NO SE SEÑALEN LAS CONDICIONES DE VENTA, SE TENDRÁN COMO ACEPTADAS LAS ESTIPULADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



3. FORMATO PARA EFECTOS DE DEPÓSITO A TRAVÉS DE INSTITUCIÓN BANCARIA. ANEXO 13. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. MANIFESTACIÓN DE ENTREGA DE LA FIANZA. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEBRETAZO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETA A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A ENTREGAR POLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE RECONOCIDA PARA TALES EFECTOS, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, ANEXO 14. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITANTES QUE SU INFORMACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA **CUMPLIÓ** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y ES CALIFICADA COMO SOLVENTE:

Nº	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA
1	GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.
2	MONTSERRAT PAZ LANDA
3	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC S. DE R.L. DE C.V.
4	GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.

LICITANTES QUE SU INFORMACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA **NO CUMPLIÓ** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y ES CALIFICADA COMO SOLVENTE:

Nº	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA
1	NINGUNO

VI.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V., MONTSERRAT PAZ LANDA, INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC S. DE R.L. DE C.V., GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.**, LAS ÁREAS REQUIRENTES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA INTEGRADA POR EL Q.F.B. JAIRO GALOT LINALDI, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO EPIDEMIOLÓGICO, I.Q. PERLA YURIDIA CÁRCAMO GARCÍA; JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SANITARIOS, L.C. LILIA LAURA PÉREZ MARÍN ÁVILA Y POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DR. RICARDO ÁVILA GARCÍA, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN SANITARIA Y AUTORIZACIONES, ING. JESÚS GERARDO ANTONIO DOMÍNGUEZ, SUBDIRECTOR DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS, DRA. MARTHA IRIS VALLE SOLÍS, SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, L.C. NELLY LIZZETE BARRADAS PALMEROS, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DPRS, TAL COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



*****INICIA TRANSCRIPCIÓN*****

Servicios de Salud de Veracruz
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

-Dictamen Técnico-

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las 12:00 horas con treinta minutos del día 12 de diciembre del año 2022, y con fundamento en los artículos 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, estando presente en el Laboratorio Estatal de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz, cita en Eucalipto s/n Lote 7 MZA IZC, Framboyanes, Cd Industrial Bruno Pagliai, C.P. 91697, Veracruz, Ver., el Q.F.B. Jairo Galot Linaldi, Jefe del Departamento de Diagnóstico Epidemiológico, en suplencia del M. en C. César Isaac Bazán Méndez, Director; I.Q. Perla Yuridia Cárcamo García, Jefa del Departamento de Análisis Sanitarios y la L.C. Lilia Laura Pérez Marín Avila, Jefa del Departamento de Gestión y Control de Recursos del Laboratorio Estatal de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL Número LA-930010996-E6-2022, relativa a la Adquisición de “Diversos Bienes e Insumos, Derivado del Convenio COFEPRIS-CETR-VER.30/2022” y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes se realiza el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

El día 09 de diciembre del 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas de la LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL Número LA-930010996-E6-2022, relativa a la Adquisición de “Diversos Bienes e Insumos, Derivado del Convenio COFEPRIS-CETR-VER.30/2022”

Se revisan las propuestas técnicas del requerimiento de este Laboratorio Estatal de Salud Pública incluido en la Junta de Aclaraciones la LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL Número LA-930010996-E6-2022, relativa a la Adquisición de “Diversos Bienes e Insumos, Derivado del Convenio COFEPRIS-CETR-VER.30/2022”, de los proveedores participantes:

- | | |
|---|-----------|
| 1. GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V. | NO APLICA |
| 2. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC S. DE R.L. DE C.V. | NO APLICA |
| 3. GRUPO TECHVER S.A. DE C.V. | NO APLICA |
| 4. MONSERRAT PAZ LANDA | NO APLICA |

1.- INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC S. DE R.L. DE C.V.

Propuestas técnicas presentadas:

Partidas presentadas: 156

Propuestas técnicas calificadas aceptadas:

Partidas aceptadas: 156

Por lo antes expuesto se emite el presente dictamen a las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando quien interviene en el mismo.

ATENTAMENTE

“Por suplencia del titular del Laboratorio Estatal de Salud Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto fracción XVI del Acuerdo que crea el Laboratorio Estatal de Salud Pública como órgano Desconcentrado de los Servicios de Salud de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial el miércoles 5 de junio de 2002”.



Q.F.B. Jairo Galot Linaldi
Jefe del Departamento de Diagnóstico Epidemiológico

I.Q. Perla Yuridia Cárcamo García
Jefa del Departamento de Análisis Sanitarios

L.C. Lilia Laura Pérez Marín Avila
Jefa del Departamento de Gestión y Control

***** CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN *****

***** INICIA TRANSCRIPCIÓN *****
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, CAPITAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **10:00 HORAS**, DEL DÍA **13 DE DICIEMBRE DE 2022**, ENCONTRÁNDOSE EN LA **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS** DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, LOS C.C. DR. RICARDO ÁVILA GARCÍA, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN SANITARIA Y AUTORIZACIONES, ING. JESÚS GERARDO ANTONIO DOMÍNGUEZ, SUBDIRECTOR DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS Y LA DRA. MARTHA IRIS VALLE SOLIS, SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN RELACIONADO CON "**LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER-30/2022**", CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA DIRECCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES NO. 539, ART. 27, FRACC. IV; Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN TÉCNICO

1.- INNOVACIONES TECNOLOGICAS DE COATEPEC, S.A. DE C.V.

- Propuesta Técnica Presentada: **1 (UNA)**
- No. de Renglones: **32 (TREINTA Y DOS)**
- Renglones Aceptados: **172, 174, 178, 179, 180, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 206, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215 Y 292**

Justificación:

Las propuestas cumplen con lo solicitado en las fichas técnicas

2.- MONTSERRAT PAZ LANDA

- Propuesta Técnica Presentada: **1 (UNA)**
- No. de Renglones: **29 (VEINTINUEVE)**
- Renglones Aceptados: **252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 265, 267, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289 Y 290**

Justificación:



Las propuestas cumplen con lo solicitado en las fichas técnicas

3.- GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.

- Propuesta Técnica Presentada: 1 (UNA)
- No. de Renglones: 25 (VEINTICINCO)
- Renglones Aceptados: 172, 174, 176, 178, 179, 180, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 192, 196, 197, 199, 217, 218, 220, 221, 222, 223, 224 Y 225

Justificación:

Las propuestas cumplen con lo solicitado en las fichas técnicas

4.- GRUMX ASOCIADOS S.A DE C.V.

- Propuesta Técnica Presentada: 1 (UNA)
- No. de Renglones: 8 (OCHO)
- Renglones Aceptados: 220, 221, 222, 223, 224, 225 Y 292
- Renglones no aceptados 266

Justificación aceptados:

Las propuestas cumplen con lo solicitado en las fichas técnicas

Justificación no aceptados:

No cumplen con las características físicas solicitadas ya que es bota industrial la que oferta y se solicita de campo (montaña)

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DEL PRESENTE LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVIENEN, DÁNDOSE POR TERMINADO A LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas

Dr. Ricardo Ávila García
Subdirector de Operación Sanitaria y
Autorizaciones

Ing. Jesús Gerardo Antonio Domínguez
Subdirector de Evidencia y Manejo De
Riesgos

Dra. Martha Iris Valle Solís
Subdirectora de Prevención y Atención de
Emergencias y Desastres

L.C. Nelly Lizzete Barradas Palmeros
Enlace Administrativo de la DPRS

***** CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN *****

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FIRMAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON LOS RESPONSABLES DE LA MISMA.

VII.- COMO SE ADVIERTE, EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:



LICITANTES QUE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR PROVEEDOR Y RENGLÓN COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO Y QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.	220, 221, 222, 223, 224, 225, 292 y 293
2	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC S. DE R.L. DE C.V.	156, 172, 174, 178, 179, 180, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 206, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215 Y 292
3	GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.	172, 174, 176, 178, 179, 180, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 192, 196, 197, 199, 217, 218, 220, 221, 222, 223, 224 y 225
4	MONTSERRAT PAZ LANDA	252 A LA 262, 265, 267, 275 A LA 290

PROPOSICIONES TÉCNICAS DESECHADAS POR RENGLÓN, POR NO CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.	266

VIII. QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA ÚNICAMENTE DE LOS RENGLONES QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y JUNTA DE ACLARACIONES. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO ECONÓMICO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:

LICITANTES QUE SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUMPLIERON CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO **SOLVENTE**:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC S. DE R.L. DE C.V.	156, 172, 174, 178, 179, 180, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 198, 199, 201, 203, 206, 210, 211, 214, 215, 292
2	GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.	178, 184, 197, 199 y 217
3	MONTSERRAT PAZ LANDA	261, 275, 276, 277, 281, 285, 287, 288, 289



LICITANTES QUE SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS NO CUMPLIERON CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO **NO SOLVENTE**:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.	SE DESCALIFICAN POR REBASAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 220, 221, 222, 223, 224, 225, 292 Y 293
2	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC S. DE R.C.V.	SE DESCALIFICAN POR REBASAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 186,187,188,191,200,202,209,212,213
3	GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.	SE DESCALIFICAN POR REBASAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 172, 174, 176, 179, 180, 182, 185, 186, 187, 188, 189, 192, 196, 218, 220, 221, 222, 223, 224 y 225
4	MONTSERRAT PAZ LANDA	SE DESCALIFICAN POR REBASAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 252,253,254,255,256,257,258,259,260,262,265,267, 278,279,280,282,283,284,286,290

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, DE LOS LICITANTES CUYA PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS:

CON BASE AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBTUVÓ LO SIGUIENTE:

No.	NOMBRE O RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	RESULTADO FINAL
1	GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE 220, 221, 222, 223, 224, 225, 292 Y 293 NO CUMPLE 266	NO CUMPLE SE DESCALIFICAN POR REBASAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 220, 221, 222, 223, 224, 225, 292 Y 293	NO CUMPLE
2	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE 156, 172, 174, 178, 179, 180, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 206, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215 Y 292	CUMPLE 156,172,174,178, 179,180,182,184,185,189,190,192,193,195,198,199,201,203,206,210,211,214,215,292	CUMPLE



				NO CUMPLE SE DESCALIFICAN POR REBASAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 186,187,188,191,200,2 02,209,212,213	NO CUMPLE
3	GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.	CUMPLE	172, 174, 176, 178, 179, 180, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 192, 196, 197, 199, 217, 218, 220, 221, 222, 223, 224 y 225	178, 184, 197, 199 y 217 NO CUMPLE SE DESCALIFICAN POR REBASAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 172, 174, 176, 179, 180, 182, 185, 186, 187, 188, 189, 192, 196, 218, 220, 221, 222, 223, 224 y 225	CUMPLE NO CUMPLE
4		CUMPLE	252 A LA 262, 265, 267, 275 A LA 290178, 184, 197, 199 y 217	261, 275, 276, 277, 281, 2 85, 287, 288, 289 NO CUMPLE 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 262, 265, 267, 278, 279, 280, 282, 283, 284, 286, 290	CUMPLE NO CUMPLE

EN ESE TENOR OBEDECIENDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LAS PROPOSICIONES SOLVENTES POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SON LOS LICITANTES:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.	197 Y 277
2	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC, S. DE R.L DE C.V.	156, 172, 174, 178, 179, 180, 182, 184, 185, 189, 190, 192, 193, 195, 198, 199, 201, 203, 206, 210, 211, 214, 215, 292
3	MONTSERRAT PAZ LANDA	261, 275, 276, 277, 281, 285, 287, 288, 289
4	GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.	197 Y 277 217



IX.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SEÑALA LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	C.P. A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

SERVIDOR PÚBLICO Y CARGO		ÁREA REQUERENTE
APROBÓ	Q.F.B. Jairo Galot Linaldi	Jefe del Departamento de Diagnóstico Epidemiológico
ELABORÓ	I.Q. Perla Yuridia Cárcamo García L.C. Lilia Laura Pérez Marín Avila	Jefa del Departamento de Análisis Sanitarios Jefa del Departamento de Gestión y Control

SERVIDOR PÚBLICO Y CARGO		ÁREA REQUERENTE
APROBÓ	Dr. Ricardo Ávila García	Subdirector de Operación Sanitaria y Autorizaciones
APROBÓ	Ing. Jesús Gerardo Antonio Domínguez	Subdirector de Evidencia y Manejo De Riesgos
APROBÓ	Dra. Martha Iris Valle Solís	Subdirectora de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres
APROBÓ	L.C. Nelly Lizzete Barradas Palmeros	Enlace Administrativo de la DPRS

NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	C.P. A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON APEGO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E6-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/2022", LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIERENTE CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SESVER LAS MEJORES CONDICIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LO CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX Y A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 8, 8.1 Y 8.2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.

SEGUNDO.- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS AL O LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER, LOS RENGLONES OFERTADOS POR LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS Y SE DESCALIFICARON EN DICHA EVALUACIÓN, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL CONSIDERANDO VII DEL PRESENTE DOCUMENTO Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE FALLO, NO SERÁN CONSIDERADAS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES LICITADOS.

TERCERO.- QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 8, 8.1 Y 8.2 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN REFERIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESGLOSE DE RENGLONES POR LICITANTE

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC, S. DE R.L DE C.V.

RENGLÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
156	Foliadora de Acero Inoxidable de Enumeración Automática con 6 Dígitos. Incluye 2 Almohadillas.	2	\$317.89	\$635.78	\$101.72	\$737.50
172	Caja Con 10 Paquete De 500 Hojas Bond Tamaño Carta	110	\$1,073.59	\$118,094.90	\$18,895.18	\$136,990.08



174	PILA TRIPLE "A" PAQUETE 4 PILAS RECARGABLES	20	\$333.95	\$6,679.00	\$1,068.64	\$7,747.64
178	Caja de lapices duo con 12 piezas	24	\$95.68	\$2,296.32	\$367.41	\$2,663.73
179	Lapiz adhesivo de 42 gr. Caja con 5 piezas	25	\$44.86	\$1,121.50	\$179.44	\$1,300.94
180	clip no. 2 paquete con 10 caja con 100 piezas	18	\$11.37	\$204.66	\$32.75	\$237.41
182	caja con 10 paquetes de 500 hojas	2	\$1,073.59	\$2,147.18	\$343.55	\$2,490.73
184	paquete de bolígrafos punto fino	27	\$26.69	\$720.63	\$115.30	\$835.93
185	paquete de lápices con 12 piezas del No. 2 con goma	31	\$41.94	\$1,300.14	\$208.02	\$1,508.16
189	sacapuntas metálico	15	\$5.18	\$77.70	\$12.43	\$90.13
190	quita grapas	12	\$8.12	\$97.44	\$15.59	\$113.03
192	CAJA DE PAPEL CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	4	\$1,073.59	\$4,294.36	\$687.10	\$4,981.46
193	Caja Bolígrafo Color Azul	25	\$17.21	\$430.25	\$68.84	\$499.09
195	caja lapicero punta fina de gel azul	9	\$267.15	\$2,404.35	\$384.70	\$2,789.05
198	papel couche tabloide mate, paquete de 100 piezas	200	\$263.13	\$52,626.00	\$8,420.16	\$61,046.16
199	MEMORIA USB DE 64 GB	462	\$94.21	\$43,525.02	\$6,964.00	\$50,489.02
201	TONNER LASER JET 30A	182	\$1,443.95	\$262,798.90	\$42,047.82	\$304,846.72
203	CARTUCHO HP 62XL COLOR NEGRO	80	\$975.06	\$78,004.80	\$12,480.77	\$90,485.57
206	Toner para impresora HP Laser Jet Pro MFP M227 fdw 30A	8	\$1,443.95	\$11,551.60	\$1,848.26	\$13,399.86
210	CARTUCHO HP 62XL COLOR NEGRO	10	\$975.06	\$9,750.60	\$1,560.10	\$11,310.70
211	DISCO DURO 1TB	12	\$900.38	\$10,804.56	\$1,728.73	\$12,533.29
214	CARTUCHO HP 62XL COLOR NEGRO cartucho para impresora portatil HP 62XL NEGRO 16]	18	\$970.82	\$17,474.76	\$2,795.96	\$20,270.72
215	MEMORIAS SD 128GB PARA BODY CAM	53	\$193.45	\$10,252.85	\$1,640.46	\$11,893.31
292	Aparatos de proyección y de video	57	\$4,531.66	\$258,304.62	\$41,328.74	\$299,633.36
		TOTAL	\$895,597.92	\$143,295.67	\$1,038,893.59	

*M**M*



MONTSERRAT PAZ LANDA

261	gorras tipo trucker sublimada	1000	\$55.00	\$55,000.00	\$8,800.00	\$63,800.00
275	ETIQUETA PARA MUESTREO CON LOGOS OFICIALES	1500	\$5.80	\$8,700.00	\$1,392.00	\$10,092.00
276	ETIQUETA PARA MUESTREO CON SELLO OFICIALES	7800	\$5.80	\$45,240.00	\$7,238.40	\$52,478.40
277	Tripticos ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS	4000	\$4.80	\$19,200.00	\$3,072.00	\$22,272.00
281	TRIPTICOS CONTAMINACIÓN CRUZADA DE LOS ALIMENTOS	4000	\$4.80	\$19,200.00	\$3,072.00	\$22,272.00
285	taza de ceramica	350	\$125.00	\$43,750.00	\$7,000.00	\$50,750.00
287	Bolsa Ecológica con asas Color: Negro Material de fabricación: Polipropileno Reciclado. Medidas: 45x30 cm Que incluya en la parte superior la imagen institucional acorde con el manual de identidad vigente. Debajo de los logos, que incluya los datos siguientes: Centro Estatal de Farmacovigilancia Soconusco No. 31 Col. Aguacatal. C.P. 91130, Edificio E, Xalapa; Ver. Tel: 01 228 8423000 ext. 2760 Correo electrónico: cefarmacovigilancia@gmail.com La descripción se incluye en la ficha técnica	2000	\$32.50	\$65,000.00	\$10,400.00	\$75,400.00
288	termo-botella promocional de Farmacovigilancia, las características se describen en la ficha técnica	1000	\$45.00	\$45,000.00	\$7,200.00	\$52,200.00
289	ETIQUETAS PARA MUESTREO CON LOGOS OFICIALES INSTITUCIONALES	300	\$5.80	\$1,740.00	\$278.40	\$2,018.40
		TOTAL	\$302,830.00	\$48,452.80	\$351,282.80	



GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.

197	papel couché delgado tamaño carta, paquete de 200 hojas	100	\$363.09	\$36,309.00	\$5,809.44	\$42,118.44
217	ALCOHOL O SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE 250ML	3000	\$26.51	\$79,530.00	\$12,724.80	\$92,254.80
			TOTAL	\$115,839.00	\$18,534.24	\$134,373.24

AL LICITANTE INNNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC, S. DE R.L DE C.V., SE LE ADJUDICAN LOS RENGLONES 156, 172, 174, 178, 179, 180, 182, 184, 185, 189, 190, 192, 193, 195, 198, 199, 201, 203, 206, 210, 211, 214, 215, 292, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR UN IMPORTE CON I.V.A INCLUIDO DE **\$1,038,893.59** (UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 59/100 100 M.N.)

AL LICITANTE MONTSERRAT PAZ LANDA, SE LE ADJUDICAN LOS RENGLONES 261, 275, 276, 277, 281, 285, 287, 288, 289, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR UN IMPORTE CON I.V.A INCLUIDO DE **\$351,282.80** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

AL LICITANTE GRUPO TECHVER S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LOS RENGLONES 197 Y 277, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR UN IMPORTE CON I.V.A INCLUIDO DE **\$134,373.24** (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECEN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LAS ÁREAS REQUIRENTES Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y POR PRESENTAR EL PRECIO MAS BAJO PARA LA CONVOCANTE EN LOS RENGLONES ADJUDICADOS.

LOS RENGLONES 176, 186, 187, 188, 191, 196, 200, 202, 209, 212, 213, 218, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 SE DECLARAN DESIERTOS POR REBASAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

SE DECLARAN DESIERTOS DIVERSOS RENGLONES POR NO CONTAR CON PROPUESTAS PARA LOS MISMOS.

POR LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38, TERCER PÁRRAFO, 40 Y 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO.



CUARTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NOTIFIQUESE A LOS LICITANTES **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC, S. DE R.L DE C.V., MONTSERRAT PAZ LANDA Y GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.** A QUE CONCURRAN A FIRMAR LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LOS **CINCO DIAS NATURALES**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCATORIA UBICADO EN SOCONUSCO NUMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN DICHAS OFICINAS CON LOS REQUISITOS, EN ORIGINAL Y COPIA, SEÑALADOS EN EL PUNTO 10.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

QUINTO- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADO DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, LA CALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS CONTRA VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LA PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LA CLÁUSULA DENOMINADA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PEDIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SE OBLIGAN A ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UN IMPORTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE ESTIPULA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ EXPEDIRSE DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TEXTO SEÑALADOS EN EL **ANEXO 14** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE CADA CONTRATO ADJUDICADO CUYO MONTO SEA SUPERIOR A **\$300,000.00** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR POR CADA CONTRATO, EL DOCUMENTO ACTUALIZADO, EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE EMITE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS **2.1.31** DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022.-----

DE IGUAL FORMA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 32-DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO ADJUDICADO ES MAYOR A **\$300,000.00**, SIN INCLUIR AL VALOR AGREGADO, DEBERÁN PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, EN CASO DE SER POSITIVA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTID DE SU EMISIÓN.-----

EN CASO DE QUE NO CUENTE CON TRABAJADORES INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE RESPALDA EL DICHO.-----

SEXTO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO MEDIANTE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD, MISMA QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL TITULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL.-----

SÉPTIMO. - TAL Y COMO LO PREVÉ EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FÍJESE EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE



ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA – ENRÍQUEZ VERACRUZ, POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, DIFÚNDASE UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Y EN LA PÁGINA DE SESVER <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2022/> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO AL ACTO, SUSTITUYÉNDOSE DICHO PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL -----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E6-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/ 2022", DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO. -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
DRA. MARTHA IRIS VALLE SOLÍS	SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
DR. RICARDO ÁVILA GARCÍA	SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN SANITARIA Y AUTORIZACIONES	
ING. JESÚS GERARDO ANTONIO DOMÍNGUEZ	SUBDIRECTOR DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	
LIC. NELLY LIZZETE BARRADAS PALMEROS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	
L.C. LILIA LAURA PÉREZ MARÍN ÁVILA	REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	
LIC. ELSA MA. VILLARAUX CERVÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	